



CASO No. 190-22-IS

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CARLS GUERRA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Procurador Judicial sustituto del LCDO. DIEGO SALGADO RIBADENEIRA, Director General y Representante Legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, conforme procuración judicial y habilitantes que acompaño; dentro del CASO Nro. 190-22-IS, ante Usted comparezco y digo:

Adjunto, sírvase encontrar el Memorando Nro. IESS-DPP-2023-3417-M de 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Mgs. Marco Salazar Rodríguez, en su calidad de Director Provincial de Pichincha del IESS, que a la vez remite los informes de las distintas unidades administrativas y que también me permito acompañar al presente, solicitando sean considerados por vuestra autoridad y que, justifican el cabal y efectivo cumplimiento de la sentencia de instancia judicial.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en los correos electrónicos patrocinio@iess.gob.ec, carlos.guerra@iess.gob.ec

Carlos Guerra Román
Abogado – Mat. 7219 C.A.P.